

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.522

Martes 11 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2849138

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático

AMPLÍA PERÍODO DE MARCHA BLANCA PARA LA APLICACIÓN DE LA CIRCULAR MARÍTIMA D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° A-52/007

(Extracto)

Resolución D.I.M. y M.A.A. Ord. N° 12.600/05/80 D.G.T.M. Y M.M., de fecha 21 de julio de 2026, amplía el período de marcha blanca en 10 (diez) meses, establecido por la resolución D.I.M. y M.A.A. Ord. N° 12.600/05/897 Vrs. de fecha 23 de julio de 2025.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicada en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 30 de julio de 2026.- Daniel González Salinas, Contraalmirante LT., Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.- Fernando Gallegos Rodríguez, Capitán de Fragata LT., Jefe de Departamento de Protección del Medio Ambiente Acuático, Respuesta a la Contaminación y Cambio Climático.

CVE 2849138

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl